

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



22-2010

Año XXXIV

3 de setiembre de 2010

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5451

MARTES 8 DE JUNIO DE 2010

Artículo	Página
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Negociación del FEES	3
4. AGENDA. Modificación	4
5. JURAMENTACIÓN. Representante administrativo ante la JAFAP; Directora de la Escuela de Enfermería; Director de la Escuela de Ingeniería Química y Director de la Escuela de Artes Plásticas	4

SESIÓN ORDINARIA N.º 5452

JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5444 y 5445	5
2. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revocatoria presentado por el profesor Sergio Espinoza Guido	5
3. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2008	6
4. INFORMES DE RECTORÍA	7
5. AGENDA. Solicitud de ampliación	7
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende la sesión	7
7. REGLAMENTOS. Reforma al artículo 4, inciso x), del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil	7
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Proyecto de Presupuesto para el 2011	8
9. PROYECTO DE LEY. Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531: Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Criterio de la UCR	8
10. REGLAMENTOS. Se traslada a la Rectoría la propuesta de modificación al Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE)	9

SESIÓN ORDINARIA N.º 5453

MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	10
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	11

continúa en la página 2

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5454
MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

1A. CONSEJO UNIVERSITARIO. Pronunciamiento en torno a la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).....	12
1B. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud a CONARE para que informen permanentemente sobre la marcha de la negociación del FEES	12

EN CONSULTA

ESTATUTO ORGÁNICO. Propuesta de modificación a los artículos 8 y 108 bis	20
--	----

RECTORÍA

RESOLUCIÓN 4383-2010. XIV Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación. Declaratoria de interés institucional	22
GASTOS DE VIAJE. Aprobación de solicitudes de las sesiones 7, 8 y 9	23

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5451

Celebrada el martes 8 de junio de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5465 del jueves 12 de agosto de 2010

ARTÍCULO 1. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Acuerdo del ITCR

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica comunica, en oficio SCI-360-10, el acuerdo de la sesión N.º 2662, artículo 12, del 27 de mayo de 2010, referente a los hechos ocurridos el 20 de mayo en esa Institución y, a la vez, informa la designación de la señora Nancy Hidalgo Dittel como representante institucional ante la comisión especial conformada para dar seguimiento al proceso judicial relacionado con el allanamiento del pasado 20 de mayo de 2010.

b) Asamblea Legislativa

La diputada Patricia Pérez Hegg, de la Asamblea Legislativa, remite el oficio CP-CS-004-1, mediante el cual solicita una serie de aclaraciones a la mayor brevedad y en forma completa, de conformidad con el informe de la Contraloría General de la República número DFOE-SOC-1-2008, emitido el 1.º de febrero 2008.

c) Comisión Especial

- El Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión Especial que analiza los impactos socioambientales y culturales del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, comunica que esta Comisión se amplía con las siguientes personas: M.Sc. Marcela Moreno Buján, profesora de la Facultad de Derecho; Ing. Rafael Murillo M., Ph.D., profesor de la Escuela de Ingeniería, y Br. Adriana Madrigal Olivares, estudiante de la Sede “Rodrigo Facio”.
- El Ing. Claudio Gamboa Hernández, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Adición del inciso e) al artículo 19 de la Ley Forestal, N.º 7.575* (Expediente N.º 17.206), comunica que en sustitución de la Licda. Raquel Salazar Bejarano, del Consultorio Jurídico Ambiental, formará parte de la Comisión, la Licda. Sonia Contreras Cascales, Coordinadora del Consultorio Jurídico Ambiental de la Facultad de Derecho.

d) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Contratación directa 2010CD-000033-VE para la compra de Espectómetro de Resonancia Magnética Nuclear.

- Efectos sobre los máximos de complemento salarial y eventuales modificaciones al artículo N.º 4 de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios.

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Solicitud de aclaración del Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en relación con el acuerdo de la sesión N.º 5444, artículo 4, del 13 de mayo de 2010 sobre el recurso presentado por Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza.
 - Recurso de revocatoria con apelación en subsidio del profesor Sergio Sáenz Aguilar, funcionario de la Escuela de Ingeniería Civil.
- e) Propuesta de cambio de horario del personal del CIST
- El señor Director del Consejo Universitario informa que se hizo una reunión con el personal del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), quienes están preocupados porque no se les ha dado respuesta a su solicitud de cambio de horario.
- f) Minuto de silencio
- El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Elí Rojas Fallas, padre del Sr. Pedro Rojas Camacho, funcionario del Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII).

2. Informes de miembros

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes asuntos: Día del transporte sostenible, felicitación al Sr. Eddy Mora, Decano de la Facultad de Bellas Artes, proceso penal de los universitarios de Limón, unión civil entre personas del mismo sexo, reunión CCSS-Universidad de Costa Rica y actividad de la FEUCR en relación con la negociación del presupuesto para las universidades públicas.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 13*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario entra a discutir en torno a la negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES).

El Consejo Universitario **ACUERDA** declararse en sesión permanente en aras de crear los espacios de información, difusión, reflexión y decisión, con el fin de promover las acciones que conlleven al mejor resultado de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la juramentación de la señora Catherine Prado Coyenaga, M.Sc. Ligia Murillo Castro, Magíster Hernán Camacho Soto y Lic. Erick Hidalgo Valverde.

ARTÍCULO 5. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, procede a la juramentación de la señora Catherine Prado Goyenaga, representante administrativa ante la JAFAP; M.Sc. Ligia Murillo Castro, Directora de la Escuela de Enfermería; Magíster Hernán Camacho Soto, Director de la Escuela de Ingeniería Química, y Lic. Erick Hidalgo Valverde, Director de la Escuela de Artes Plásticas.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5452

Celebrada el jueves 10 de junio de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5465 del jueves 12 de agosto de 2010

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA el acta de las sesiones N.º 5444 y 5445, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-10-11, en torno al Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el profesor Sergio Espinoza Guido, de la Escuela de Administración de Negocios, en relación con el puntaje asignado al libro *Auditoría de Aplicaciones Informáticas. Factores relevantes*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El MAI Sergio Espinoza Guido, profesor de la Escuela de Administración de Negocios, mediante nota del 14 de mayo de 2009, sometió a consideración de la Comisión de Régimen Académico el libro *Auditoría de Aplicaciones Informáticas. Factores relevantes*, editado por la Editorial de la Universidad de Costa Rica. Calificación que le fue comunicada en la resolución CEA-RA-716-09, del 18 de agosto de 2009 (calificación N.º 2131-3-2009).
2. Con nota del 24 de agosto de 2009, el profesor Espinoza interpuso, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria y apelación en contra del acuerdo tomado en sesión N.º 2131-09, del 10 de agosto de 2009, en que se acordó asignar 3 puntos al libro en mención.
3. La Dra. Rosaura Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, envió al recurrente el resultado del recurso de revocatoria y apelación (oficio CEA-RA-848-09, del 8 de setiembre de 2009).
4. El recurrente, mediante nota del 21 de setiembre de 2009, solicitó a la Dra. Rosaura Romero trasladar el recurso al Consejo Universitario.
5. En sesión N.º 2144-09, del 5 de octubre de 2009, la Comisión de Régimen Académico acordó solicitarle al MAE. Carlos Murillo Scott, Director de la Escuela de Administración de Negocios, conformar una comisión de especialistas que dictaminara sobre la originalidad, complejidad y trascendencia en el campo del libro citado (oficio CEA-RA-1023-09, del 13 de octubre de 2009), quien remitió el criterio de la Comisión de Especialistas del 28 de noviembre de 2009, con el oficio EAN-O-1348-09, del 3 de diciembre del mismo año.
6. La Dra. Rosaura Romero elevó al Consejo Universitario el acuerdo tomado en la sesión N.º 2160-10, del 8 de febrero del año en curso, en el cual acordó no revocar la calificación N.º 2131-3-2009 y mantener el criterio de asignar 3 puntos

al libro (oficio CEA-RA-076-10, del 16 de febrero de 2010). Esa disposición se le comunicó al recurrente mediante el oficio CEA-RA-073-10, de la misma fecha.

7. El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, con el oficio CAJ-P-10-003, del 16 de febrero de 2010, trasladó el caso del MAI Espinoza Guido a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.
8. Mediante oficio CAJ-CU-10-4, del 3 de marzo de 2010, el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitó el criterio técnico de la Oficina Jurídica, el cual fue emitido en el oficio OJ-302-2010, del 18 de marzo de 2010, que, en lo conducente, indicó:
(...)
Revisado el expediente, no encontramos vicios de procedimiento causantes de nulidad que pudieran invalidar lo actuado. Las gestiones y el recurso de revocatoria del recurrente fueron atendidos por la Comisión de Régimen Académico, la cual mantiene la calificación otorgada a dicho trabajo. En consecuencia, compete a la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar el fondo de lo pedido, para lo cual consta en el expediente el criterio vertido por una comisión de especialistas sobre la originalidad, la complejidad y la trascendencia del libro en mención; o solicitar, en caso de ser necesario, otro criterio especializado.
9. La Comisión de Asuntos Jurídicos le solicitó al Director de la Escuela de Administración de Negocios que la Comisión de Especialistas aclarara si consideraba que el libro en mención es de excepcional trascendencia en su campo, de acuerdo con el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (CAJ-CU-10-12, del 12 de abril de 2010).
10. La Comisión de Especialistas, por medio de la Escuela de Administración de Negocios (EAN-O-476-10, del 5 de mayo de 2010), envió la aclaración solicitada con nota del 29 de abril de 2010, que, en lo pertinente, señaló:
(...)
En nuestra opinión, debido a su contenido técnico, potencial de uso académico y profesional, y unicidad como obra literaria, el libro del profesor Sergio Espinoza Guido es un libro de excepcional trascendencia en su campo, de forma que cumple con lo que establece el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.
11. El artículo 47, inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, indica:

d) *Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:*
Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de ésta. (...).

Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones.

0 puntos: Si se considera que el trabajo tiene poca creatividad, o si la participación de los coautores está muy diluida.

Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.

Hasta 2 puntos: Publicaciones y obras de mérito reconocido.

Hasta 4 puntos: Se dará solo en publicaciones y obras que por su contenido se consideren de importante y excepcional trascendencia en su campo.

(...)

ACUERDA:

Acoger el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el MAI Sergio Espinoza Guido, profesor de la Escuela de Administración de Negocios, y otorgarle cuatro puntos por el libro *Auditoría de Aplicaciones Informáticas. Factores relevantes.*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-10-12, sobre los “Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2008”, “Informe gerencial al 31 de diciembre de 2008”, “Carta de Gerencia CG-1-200 y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2008” e “Informes de auditoría de sistemas y tecnología de información al 31 de diciembre de 2008”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las Normas generales para la formulación del presupuesto (vigentes para el período 2008), en los puntos G-3.15 y G-3.16, establecen lo siguiente:

G-3.15 La Vicerrectoría de Administración presentará al Consejo Universitario y a la Rectoría, la siguiente información financiera y presupuestaria:

- a) *Estados Financieros*
- b) *Informes Gerenciales*
- c) *Informes de Auditoría Externa*

G-3.16 La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector y al Consejo Universitario, la información Financiera-Presupuestaria, citada en la norma G-3.15 en las siguientes fechas:

Los Estados Financieros del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio, y el del final del período se presentará a más tardar el 15 de febrero del año siguiente.

El Informe Gerencial respectivo se presentará a más tardar un mes después de los Estados Financieros (...).

2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario los siguientes documentos:

Título del documento	Rectoría	Pase a la CAP
Estados financieros e Informes de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2008	R-946-2009, del 16 de febrero de 2009	CAP-P-09-002, del 18 de febrero de 2009
Informe gerencial al 31 de diciembre de 2008	R-2088-2009, del 31 de marzo de 2009	CAP-P-09-009, del 1.º de abril de 2009
Carta de Gerencia CG-1-2008 y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2008	R-2698-2009, del 5 de mayo de 2009	CAP-P-09-014, del 7 de mayo de 2009
Informes de auditoría de sistemas y tecnología de información al 31 de diciembre de 2008	R-6043-2009, del 26 de agosto de 2009	CAP-P-09-036, del 31 de agosto de 2009

3. Las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria acerca de estos informes (OCU-R-129-2009, del 17 de agosto de 2009; OCU-R-116-2009, del 31 de julio de 2009; OCU-R-017-2010, del 8 de febrero de 2010) son retomadas y atendidas por la Administración, según se informa en oficios: VRA-5798-2009, del 7 de setiembre de 2009; R-8345-2009, del 12 de noviembre de 2009 al que se adjunta el oficio OAF-6585-11-09-D-CI, del 9 de noviembre de 2009; correo electrónico del 21 de abril de 2010, y R-2511-2010 del 5 de mayo de 2010, al cual se adjuntó el oficio OSG-1128, del 30 de abril de 2010.

ACUERDA:

1. Dar por recibidos los siguientes documentos:

- Estados financieros e Informes de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2008
- Informe gerencial al 31 de diciembre de 2008
- Carta de Gerencia CG-1-2008 y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2008
- Informes de auditoría de sistemas y tecnología de información al 31 de diciembre de 2008

2. Solicitar a la Rectoría:

- a) Presentar un plan de acción que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que son motivo de salvedad en los informes de la Auditoría Externa, a saber: las diferencias existentes entre el registro auxiliar y las cuentas de mayor contable de los activos fijos, la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación

de terrenos y los problemas en la inscripción a nombre de la Institución y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control.

- b) Atender las recomendaciones de años anteriores que se encuentran pendientes o “en proceso de solución”, según los apartados “Seguimiento a la carta de gerencia CG 1-2007” y “Seguimiento a la Carta de Gerencia de la auditoría 2006”, incluidos en la Carta de Gerencia CG 1-2008. Esto, además de atender las debilidades señaladas para el período 2008.
- c) Realizar, por medio de la Oficina de Divulgación e Información, una campaña de socialización para informar a la comunidad universitaria acerca de la pertinencia de llevar a cabo y entregar el inventario anual de los activos a su cargo.
- d) Tomar las medidas necesarias para que la Sección de Transportes de la Oficina de Servicios Generales lleve a cabo los controles y registros adecuados de los vehículos, a fin de que los recursos sean utilizados con eficiencia y no se presenten situaciones como las señaladas por la Auditoría externa en su informe.
- e) Evaluar la pertinencia de continuar realizando inversiones en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a la luz de los argumentos expuestos por la Oficina de Contraloría Universitaria y la conveniencia institucional e informe a este órgano colegiado en el plazo de tres meses.
- f) Evaluar la posibilidad de llevar a cabo las gestiones legales que correspondan a fin de que los fondos de la Ley de LANAMME sean excluidos del concepto de caja única del Estado.
- g) Aclarar si, en lo concerniente a los libros legales contables incompletos, se refiere a los físicos, puesto que los registros informáticos legales están completos, avalados y auditados por las instancias pertinentes.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere al siguiente asunto:

a) Negociación del FEES

La señora Rectora presenta un informe sobre las negociaciones en relación con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), específicamente sobre las actividades que están desarrollando las cuatro universidades al respecto.

ARTÍCULO 5. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta una ampliación de agenda para que recibir a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), quienes presentarán una propuesta en el marco de la negociación del FEES.

El Consejo Universitario **ACUERDA** no aprobar la ampliación de agenda para recibir a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR).

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la sesión hasta las trece horas y treinta minutos, para asistir a la reunión en Rectoría con representantes del SINDEU, vicerrectores y representantes de la FEUCR, cuyo fin es organizar las actividades para defensa del FEES.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-10-2, referente a la propuesta de modificación al artículo 4, inciso x), del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría presentó una propuesta para modificar las atribuciones del Consejo de Rectoría y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en relación con la aprobación de la calendarización universitaria. Esta propuesta procuraba reformar los artículos 44 y 54, inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, así como el artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, para otorgarle la potestad de aprobación del antiguo Calendario Universitario a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (R-2860-2008, del 22 de mayo de 2008).
2. En la sesión N.º 131, del 15 de octubre de 2009, la Asamblea Colegiada Representativa aprobó modificar los artículos 44 y 54, inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, de la siguiente manera:

Artículo 44. El Consejo de Rectoría ejercerá su función asesora principalmente para:

- a) *Determinar, conforme la indicación del Rector, la forma de llevar a cabo en los respectivos campos, los acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria o por el Consejo, en su caso.*
- b) *Coordinar las actividades de los Vicerrectores.*
- c) *Tratar los otros asuntos que el Rector someta a su conocimiento y verter su parecer.*
- d) *Conocer el Calendario estudiantil universitario.*

Artículo 54. Corresponderá específicamente al Vicerrector de Vida Estudiantil:

(...)

- h) *Elaborar, aprobar y difundir, anualmente, el Calendario estudiantil universitario, en coordinación con las instancias vinculadas con la gestión de los asuntos relativos a la población estudiantil (el resaltado corresponde a las modificaciones aprobadas (La Gaceta Universitaria, N.º 35-2009, del 18 de noviembre de 2009).*

3. En correspondencia con la propuesta presentada por la Rectoría, es necesario adecuar el artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* para concordarlo con la reforma estatutaria recientemente aprobada.
4. El Consejo Universitario acordó publicar en consulta, según el artículo 30 inciso k) del Estatuto Orgánico, la modificación de los artículos 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*. Dicha publicación

se realizó en *La Gaceta Universitaria*, N.º 5-2009, del 24 de marzo de 2010; el periodo de consulta a la comunidad universitaria comprendió del 25 de marzo al 14 de mayo del 2009. No se recibieron observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la reforma al artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, para que se lea de la siguiente manera:

TEXTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 4. Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:</p> <p>(...)</p> <p>x) Coordinar la elaboración del calendario universitario.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 4. Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:</p> <p>(...)</p> <p>x) Elaborar, aprobar y difundir el Calendario Estudiantil Universitario, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>(...)</p>

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta el proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2011.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión en torno al Presupuesto del Consejo Universitario para el 2011, con el fin de que se incluyan las observaciones exteriorizadas en el plenario.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-10-10, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531: Reforma integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*. Expediente N.º 17.402.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.
2. El diputado José Luis Valenciano Chaves, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531: Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*. Expediente 17.402 (nota del 25 de noviembre de 2009).

3. Mediante oficio R-8715-2009, del 27 de noviembre de 2009, la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, elevó al Consejo Universitario el citado proyecto de ley, a fin de que se elabore el criterio institucional.
4. El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 6, inciso h) del *Reglamento del Consejo Universitario*, le solicitó a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, coordinar la Comisión Especial y conformar el grupo de especialistas que colaborarían en la elaboración del criterio institucional referente al proyecto citado (pase CEL-P-09-043, del 30 de noviembre de 2009).
5. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de las personas integrantes de la Comisión Especial: Sr. Vernor Arguedas Troyo, catedrático universitario; Ing. Manuel Calvo Hernández, catedrático universitario; Lic. Édgar Jiménez Solano, de la Oficina de Recursos Humanos, y M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.
6. Se incorporaron los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficios OJ-10-2010, del 8 de enero de 2010, y OCU-R-016-2010, del 5 de febrero de 2010, respectivamente).
7. Lo que se plantea es una reforma mínima y positiva, y sobre todo que logra el fin propuesto, que es disminuir el pago de las cotizaciones al régimen transitorio de reparto del Magisterio Nacional.
8. La cotización actual es alta, sobre todo para los jubilados que deben seguir cotizando igual que los trabajadores activos.

9. La reforma beneficia a todos los afiliados al sistema de pensiones de reparto del Magisterio Nacional, sean funcionarios activos o jubilados.
10. Aunque la justificación de las señoras y los señores diputados proponentes es incompleta, resulta satisfactoria.

ACUERDA:

1. Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de ley denominado *Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531: Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*. Expediente N.º 17.402, siempre y cuando se tomen en cuenta las siguientes observaciones:

Es beneficioso profundizar la redacción del artículo, a fin de hacerlo más equitativo, en relación con los otros regímenes jubilatorios con cargo al Presupuesto Nacional. Es bueno recordar que todos los intentos por homologar estos regímenes fracasaron, cuando el proyecto de ley que conduciría a la Ley N.º 7529 fue vetado por el entonces Presidente de la República, José María Figueres Olsen.

Además, se requiere que la base proponente del proyecto sea más amplia al momento de entrar al plenario legislativo o a alguna de las comisiones legislativas plenas, pues la iniciativa presentada está firmada solo por los miembros de la fracción del Partido Acción Ciudadana (PAC).

2. Solicitar a la Asamblea Legislativa enviar a este Consejo Universitario, a la brevedad posible, el texto sustitutivo conocido en la Comisión de Hacendarios y dictaminado afirmativamente, el 29 de abril de 2010, según consta en el acta N.º 75, toda vez que este introduce cambios sustantivos al que se nos envió en consulta.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-10-3, referente a trasladar a la Rectoría el caso sobre la propuesta de modificación al *Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE)*, en acatamiento a lo recomendado por la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-142-2007.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, dispone como funciones del Consejo Universitario:

Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos 30 días hábiles de la publicación del proyecto en la Gaceta Universitaria (...).

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 2376, artículo 7, del 25 de abril del 1977, aprobó el *Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales*.

3. En los *Lineamientos para la Emisión de la Normativa Institucional* no se menciona el *Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales* como competencia del Consejo Universitario, a la vez que se define la potestad que posee el Consejo Universitario de trasladar a la Rectoría aquellos reglamentos de carácter específico con base en lo que se procura reglamentar y en el interés institucional.

4. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* menciona como funciones del Rector o de la Rectora: Aprobar y promulgar los reglamentos que sometan a su consideración las Vicerreorías y que no sean de competencia del Consejo Universitario.

5. Los *Lineamientos para la Emisión de la Normativa Institucional* establecen la competencia de la Rectoría para emitir reglamentos de carácter específico, y señalan:

Existe un tipo de reglamentos de carácter más concreto, que el Estatuto Orgánico define como específico, que pueden ser emitidos por la Rectoría. Estos deben ser coherentes con los reglamentos de orden general, con el Estatuto Orgánico y con las políticas y acuerdos definidos por el Consejo Universitario en la materia que regule.

Adicionalmente, se menciona que son competencia de la Rectoría los reglamentos organizativos “Específicos de las Oficinas Administrativas”.

6. La Comisión de Reglamentos analizó el caso y estimó conveniente trasladar el *Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales* a la Rectoría para su análisis y aprobación, en el tanto la materia que trata dicha norma es de índole organizativa y procedimental, por lo que es de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico y en los *Lineamientos para la Emisión de la Normativa Institucional*, a la vez que se atiende a un principio de economía procesal y administrativa.

ACUERDA:

Trasladar a la Rectoría el *Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales* para que de acuerdo con la competencia que le confiere el Estatuto Orgánico y los *Lineamientos para la Emisión de la Normativa Institucional*, proceda a la modificación y aprobación correspondiente.

ACUERDO FIRME.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5453

Celebrada el martes 15 de junio de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5465 del jueves 12 de agosto de 2010

ARTÍCULO 1. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Acuerdo de la UNA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional comunica, mediante el oficio SCU-1062-2010, el acuerdo de la sesión N.º 3078, artículo III, inciso IV, del 27 de mayo de 2010, referente al nombramiento de los representantes de la Universidad Nacional ante las comisiones de Consejos Universitarios.

b) Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales

La Rectoría informa, en el oficio R-3204-2010, que en atención al acuerdo de la sesión N.º 5450, artículo 2, del 3 de junio de 2010, referente a la modificación de los artículos del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, se está realizando un trabajo conjunto con funcionarios de la Rectoría y el Lic. Juan Pablo Alcázar, de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario. Una vez que finalicen esta labor, el documento final se remitirá al Consejo.

c) Comisión Especial

El Dr. José Ángel Vargas Vargas, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos (Expediente N.º 16.980), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Ing. María José Chassoul, profesora de la Sede Regional de Occidente; M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, Directora del Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI), y Lic. Wilson Beita Sandí, Coordinador del Laboratorio de Calidad de Aguas del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA).

d) Pases a comisiones

Comisión de Reglamentos

- Eliminación del Reglamento de la Facultad de Ciencias, ya que en el Estatuto Orgánico y en la normativa vigente se encuentran las normas requeridas para su desarrollo y la gestión institucional de su competencia.

Comisión de Reglamentos Segunda

- Propuesta de modificación al artículo 42 bis del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.
- Propuesta de modificación al artículo 47 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

Comisión de Estatuto Orgánico

- Incluir en el Capítulo II, Jurisdicción Disciplinaria, artículo 218, del Estatuto Orgánico, el tema de la resolución alterna de conflictos.

Comisión Especial

- Crear una comisión institucional del Consejo Universitario, que en conjunto con otros esfuerzos de distintas instancias universitarias y académicos (as) de nuestra comunidad, formule propuestas y lineamientos orientados a la construcción de una política de seguridad ciudadana en el marco del Estado Social de Derecho. Coordinador: Héctor Monestel Herrera.
- Analizar, dentro del marco jurídico y una óptica de política administrativa y financiera, el actual modelo de gestión de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, tomando como insumo los estudios efectuados por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-110-2007, del 18 de julio de 2008 y OCU-R-200-2009, del 12 de noviembre de 2009). Coordinador: Dr. Alberto Cortés Ramos.

Comisión Especial Leyes

- Proyecto de ley *Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez*. Expediente N.º 17.140. Coordinador: Ing. Ismael Mazón González.
- Proyecto de *Ley Reforma al artículo 2 y 25 Ley de Incentivos profesionales de Ciencias Médicas, Ley N.º 6836*. Expediente N.º 17.241. Coordinadora: M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.

2. Informes de miembros del Consejo Universitario

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes asuntos: residencias de la Sede de Limón, informe de la JAFAP, homenaje a Fernando Baudrit Solera, convenio de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, homenaje a monseñor Óscar Arnulfo Romero, y negociación del FEES.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:
(Véase tabla en la página 19)

ACUERDO FIRME.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5454

Celebrada el martes 15 de junio de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5465 del jueves 12 de agosto de 2010

ARTÍCULO 1A. El Consejo Universitario, en el marco del acuerdo de la sesión N.º 5451, artículo 3, del 8 de junio de 2010, analiza un pronunciamiento en torno a la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política, en el artículo 85, establece:
El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a las demás instituciones públicas de educación superior. El Estado les creará rentas propias. Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal (...).
2. La Comisión de los Consejos Universitarios de Apoyo a la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, en reunión celebrada el viernes 11 de junio de 2010, acordó:
 - *Hacer un llamado al CONARE a que a partir del martes continúen en negociación permanente y continua hasta que se resuelva la situación en esa instancia a la mayor brevedad posible y se proporcione de forma oportuna información actualizada sobre el proceso de negociación a los Consejos Universitarios.*
 - *Apoyar la propuesta de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea del 13% más la inflación.*
 - *Reiterar el rechazo a condicionamientos relacionados con definición de costo por estudiante y/o establecimiento de un porcentaje del PIB de venta de servicios.*
 - *Manifestar que, sobre la solicitud gubernamental aumentar el número de estudiantes matriculados en las universidades públicas, precisamente esta ha sido la política que hemos seguido en la última década y la misma se debe profundizar, no por solicitud del gobierno de turno, sino porque es parte de nuestra planificación del desarrollo universitario. Precisamente, para seguir con este aumento de la población estudiantil en nuestras aulas, estamos solicitando un crecimiento justo del presupuesto universitario, conforme lo señalado en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.*
3. La educación superior pública es un factor estratégico y democrático del desarrollo nacional que, por su efecto multiplicador en los diversos órdenes de la sociedad, contribuye de manera decisiva al logro del bien común.

4. La universidad pública privilegia el rendimiento académico sobre la capacidad de pago de los estudiantes, garantizando el carácter democrático de la educación pública.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión de Enlace que continúe, a partir del martes 15 de junio de 2010, en negociación ininterrumpida hasta que se firme el nuevo convenio quinquenal del FEES.
2. Apoyar la propuesta del CONARE de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea el 13% del presupuesto universitario más la inflación.
3. Rechazar categóricamente los condicionamientos del Gobierno de la República, en el sentido de indexar el monto del FEES al costo por estudiante y a la generación de recursos mediante la venta de servicios, con el fin de financiar gastos regulares que constitucionalmente el Gobierno debe proveer.
4. Ante la solicitud gubernamental de aumentar el número de estudiantes matriculados, manifestar que las universidades públicas han mantenido una política de incremento anual en la admisión de estudiantes. Además, esta política es complementada con un régimen de becas que permite el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes provenientes de hogares de bajos recursos.
5. Darle la mayor difusión al presente acuerdo.

ARTÍCULO 1B. El Consejo Universitario toma un acuerdo derivado de la discusión en torno al pronunciamiento sobre la negociación del FEES.

El Consejo Universitario **ACUERDA** instar a las señora Rectora y los señores Rectores de la UCR, UNA, ITCR y UNED a que proporcionen, de forma continua, información actualizada sobre la marcha del proceso de negociación a los Consejos Universitarios y a las comunidades universitarias.

ACUERDO FIRME.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5451 artículo 2
Martes 8 de junio de 2010

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Lara Aguilar, José Daniel Escuela de Ingeniería Eléctrica	Interino Bachiller (1) <i>(Desde agosto 2009)</i>	Río de Janeiro, Brasil	Actividad: Del 1.º al 6 de agosto Itinerario: Del 29 de julio al 9 de agosto	2010 IREP SYMPOSIUM- Bulk Power System Dynamics and Control VIII Controlling uncertainties in a dynamic enviroment. Organizada por la Universidad Federal do Río de Janeiro. <i>Actualizará conocimientos sobre simulación de sistemas de potencia, lo que permitirá la elaboración de nuevas y mejores investigaciones que sean de interés para el país.</i>	Viáticos parciales \$1.533,15 Aporte personal Inscripción \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$2.283,13	Pasajes \$843,55 Complemento de viáticos \$156,45 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000
Mora Chavarría, Vanessa Sistema Radiofónico UCR	Técnico especializado D	Madrid, España	Actividad: Del 20 al 26 de junio Itinerario: Del 17 al 26 de junio	Muestra de los desarrollos tecnológicos en broadcast. Organizado por Aplicaciones Electrónicas Qesar, S.A. AEQ. <i>Recibirá capacitación técnica del programa MAR4SUITPRO (programa de automatización de la radio), y demostración de funcionamiento y procesos de fabricación de parte de AEQ de nuevos desarrollos tecnológicos relacionados con el equipamiento de broadcast.</i>	Complemento de pasajes \$86,52 Viáticos \$213,48 Aporte personal Total aporte personal: \$300,00	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario
Jerez Brenes, Verónica Centro de Investigaciones Históricas de América Central	Técnico Asistencial B (1) <i>(Desde 2009)</i>	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Del 11 al 16 de julio	X Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN. <i>Presentará la ponencia: Santiago de Talamanca, una ciudad de corta existencia. Además se reunirá con la Directora del CEDOCIAHAC sobre la venta de publicaciones del CIHAC.</i>		Viáticos \$740,00 Inscripción \$60,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$800,00
Marín Hernández, Juan José Centro de Investigaciones Históricas de América Central	Catedrático (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5414-03)</i>	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Del 11 al 16 de julio	X Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN. <i>Presentará dos ponencias: "Caminos y territorio Costa Rica 1750-1980" y "Cabotaje y región. El caso de Guanacaste", asimismo estará como coordinador de la mesa Historia Regional y en la reunión bianual de directores de centros, institutos, escuelas y posgrados del Congreso.</i>		Viáticos \$740,00 Inscripción \$60,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$800,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5451 artículo 2
Martes 8 de junio de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Santamaría Bonilla, Maribel Centro de Investigaciones Históricas de América Central	Profesional A	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Del 11 al 16 de julio	X Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN. <i>Presentará la ponencia: Procesos de digitalización de la Biblioteca Carlos Meléndez Ch. del CIHAC.</i>		Viáticos \$740,00 Inscripción \$60,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$800,00
Garita Cambrero, Jerson Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMIC)	Interino Bachiller	Trieste, Italia	Actividad: Del 21 al 26 de junio Itinerario: Del 20 al 27 de junio	Práctica curso- Bioinformatic: Computer Methods in Molecular Biology. Organizado por el International Center for Genetic Engineering and Biotechnology (ICGEB). <i>Le permitirá obtener capacitación en el uso de las principales herramientas de la bioinformática específicamente aquellas que pueden ser utilizadas en el área de la biología celular molecular.</i>	Viáticos parciales \$1.200,00 ICGEB Trieste Italia Pasajes parciales \$1.647,00 Aporte personal Complemento de pasajes \$269,03 Complemento de viáticos \$480,97 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$3.597,00	Complemento de viáticos \$774,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$800,00
Rosabal Coto, Guillermo de Jesús Escuela de Artes Musicales	Asociado	Pekín, China	Actividad: Del 1.º al 6 de agosto Itinerario: Del 29 de julio al 8 de agosto	Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional de Educación Musical. Organizado por la Sociedad Internacional de la Educación Musical (ISME). <i>Presentará ponencia sobre los retos sociopolíticos de la educación musical costarricense, en una mesa redonda sobre temáticas similares en relación con la educación musical en América Latina.</i>	Complemento de pasajes \$175,00 Viáticos \$325,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$500,00 Complemento de viáticos \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.250,00	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5451 artículo 2
Martes 8 de junio de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Mora Palma, Francisco Escuela de Medicina	Adjunto	Munich, Alemania	Actividad: Del 25 al 28 de junio Itinerario: Del 23 de junio al 9 de julio	XLVII Era-Edta Congress (Dialisis y transplante renal). Organizada por Foropean Renal Association. <i>Actualizará conocimientos en los temas que se desarrollarán en el Congreso y lo transmitirá a los demás médicos de la Escuela y a los estudiantes.</i>	Pasajes \$1.235,00 Complemento de viáticos \$920,00 Aporte personal Total aporte personal: \$2.155,00	Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario
Arias Echandi, María Laura Facultad de Microbiología	Catedrática	California, Estados Unidos	Actividad: Del 1.º al 4 de agosto Itinerario: Del 31 de julio al 6 de agosto	2010 Annual Meeting International Association for Food Protection. Organizado por International Association for Food Protection (LAFP). <i>Obtendrá conocimientos actualizados en material de microbiología de alimentos, los cuales podrán ser aplicados durante su función docente y de investigación.</i>	Viáticos parciales \$350,00 Fundevi	Pasajes \$701,15 Complemento de viáticos \$298,85 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Aguilar Pereira, Francisco Escuela de Ingeniería Agrícola	Director	Vitoria, Brasil	Actividad: Del 25 al 29 de julio Itinerario: Del 23 al 30 de julio	IX Congreso Latinoamericano y del Caribe de Ingeniería Agrícola CLIA 2010 y XXXIX Congreso Brasileño de Ingeniería Agrícola CONBEA 2010. Organizado por Asociación Brasileña de Economía Agrícola (SBEA), Asociación Latinoamericana y del Caribe de Ingeniería Agrícola (ALIA), Universidad Federal do Espírito Santo (UFES) e Instituto Capixaba de Pesquisa, Asistencia Técnica y Extensión Rural (INCAPER). <i>Presentará los trabajos: "Evaluación de Potencial Erosivo en Taludes de Caminos en la Microcuenca del río Santa Rosa, Costa Rica", y "Evaluación del potencial erosivo y su relación con la energía de la lluvia en la microcuenca del río Santa Rosa de Costa Rica". Además atenderá invitación como director de la Escuela por parte del Presidente de la ALIA.</i>	Complemento de pasajes \$252,00 Viáticos parciales \$248,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$500,00 Complemento de viáticos \$200,00 Inscripción \$550,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.250,00	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5451 artículo 2
Martes 8 de junio de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Villalobos Palma, Jeannette Instituto de Investigaciones Psicológicas	Adjunta	Asturias, España	Actividad: Del 20 al 24 de julio Itinerario: Del 3 al 26 de julio	VII Congreso Iberoamericano de Psicología. Organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos bajos los auspicios del FIAP (Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología). <i>Presentará la ponencia: Análisis de la Estructura Subyacente de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica.</i>	Complemento de pasajes \$36,00 Complemento de viáticos \$464,00 Inscripción \$400,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$1.000,00 Viáticos parciales \$724,00 Gastos de salida \$26,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.750,00	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario
Chaves Ulate, Evelyn Carolina Facultad de Microbiología	Asociada	California, Estados Unidos	Actividad: Del 1.º al 4 de agosto Itinerario: Del 31 de julio al 6 de agosto	2010 Annual Meeting International Association for Food Protection. Organizado por International Association for Food Protection (IAFP). <i>Obtendrá conocimientos actualizados en materia de microbiología de alimentos, los cuales podrán ser aplicados durante su función docente y de investigación.</i>	Viáticos parciales \$350,00 Fundevi	Pasajes \$701,15 Complemento de viáticos \$298,85 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Mauro Valdeperas, Carmen María Escuela de Estudios Generales	Instructora	Río de Janeiro, Brasil	Actividad: Del 2 al 6 de agosto Itinerario: Del 24 de julio al 8 de agosto	IX Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana. Organizado por la Universidad Federal Fluminense. <i>Presentará la ponencia: Espejo de polifonías en el Caribe costarricense.</i>	Complemento de pasajes \$321,54 Viáticos \$957,00 Gastos de salida \$26,00 Aporte personal Total aporte personal: \$983,00	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5451 artículo 2
Martes 8 de junio de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Carvajal Mena, Ligia Escuela de Estudios Generales	Catedrática	Río de Janeiro, Brasil	Actividad: Del 2 al 6 de agosto Itinerario: Del 24 de julio al 8 de agosto	IX Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana. Organizado por la Universidad Federal Fluminense. <i>Presentará la ponencia: El Caribe costarricense, espacio mágico.</i>	Complemento de pasajes \$321,54 Viáticos \$957,00 Gastos de salida \$26,00 Aporte personal Total aporte personal: \$983,00	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario
Esquivel Rodríguez, Patricia Escuela de Tecnología de Alimentos	Asociada	Lisboa, Portugal	Actividad: Del 22 al 27 de agosto Itinerario: Del 18 al 30 de agosto	28 Congreso Internacional de Horticultura (IHC). Organizado por la International Society for Horticultural Science (ISHS), Asociación Portuguesa de Horticultura (APH) y Sociedad Española de Ciencias Hortícolas. <i>Presentará el trabajo: Chemical characterization of pitaya (Hylocereus sp) seeds and fatty acid composition of the seed oil.</i>	Complemento de pasajes \$491,00 Aporte personal Inscripción \$830,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.321,00	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario
Pierre Murray, Kattia Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Instructora	Karlstad, Suecia	Actividad: Del 14 al 18 de junio Itinerario: Del 11 al 21 de junio <i>(12 y 13 de junio fin de semana, 19 de junio debe viajar a Oslo en bus para tomar el vuelo de regreso y no hay conexiones internacionales hasta el 21)</i>	World Summit On Media For Children and Youth. Organizado por World Summit On Media For Children Foundation. <i>Los objetivos del congreso se relacionan con los propuestos en el proyecto: La publicidad televisiva en los canales abiertos y las personas menores de edad en Costa Rica (2011-2012), inscrito en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y su participación sería de gran enriquecimiento para el mismo.</i>	Viáticos parciales \$700,00 Fundevi Complemento de viáticos \$50,00 Inscripción \$892,00 Gastos de salida \$26,00 Complemento de pasajes \$300,00 Aporte personal Total aporte personal \$1.268,00 Total otros aportes: \$1.968,00	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5451 artículo 2
Martes 8 de junio de 2010

Continuación

Montos superiores a \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Mazón González, Ismael Consejo Universitario	Miembro (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5423-4)</i>	Belo Horizonte, Brasil	Actividad: Del 6 al 8 de julio Itinerario: Del 4 al 9 de julio	Seminario Iberoamericano de Educación en Ingeniería. Organizado por la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI). <i>Presentará el trabajo: La responsabilidad académica de la formación de ingenieros y su efecto en la sociedad iberoamericana. Además colaborará en la formulación de un proyecto ALFA y participará en las reuniones representando a la UCR como Miembro de la Asociación.</i>		Pasajes \$1.710,00 Viáticos \$1.264,80 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.974,80
Amador Agüero, Rafael Facultad de Ciencias Económicas	Técnico en Administración A.	Coruña, España	Actividad: Del 5 al 15 de julio Itinerario: Del 5 al 15 de julio	Visita a varias Facultades y Departamentos de la Universidad de Coruña. Organizado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Coruña. <i>Adquirirá conocimientos sobre los procedimientos en cuanto a trámites de admisión, matrícula, estudios de expedientes académicos, defensas públicas, graduaciones y otros.</i>	Viáticos \$500,00 Aporte personal	Pasajes \$1.231,61 Presupuesto ordinario
Pérez Yglesias, María Vicerrectoría de Acción Social	Vicerrectora	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 19 al 23 de julio Itinerario: Del 18 al 25 de julio	Reunión anual del Comité Ejecutivo de la Asociación Red Universitaria de Educación Continua de Latinoamérica y Europa (RECLA), al XV Encuentro Internacional de RECLA y la reunión de Asamblea General de socios de la red. Organizado por RECLA. <i>Asiste como Miembro del Comité Ejecutivo de la RECLA y del XV Encuentro Internacional RECLA.</i>		Pasajes \$550,00 Viáticos \$1.116,00 Inscripción \$450,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.116,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5453 artículo 2
Martes 15 de junio de 2010

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gamboa Guerrero, Juan José Escuela de Artes Musicales	Instructor (3) <i>(otros aportes aprobados en sesión 5415-02n)</i>	Denton, Texas, Estados Unidos	Actividad: Del 16 al 25 de junio Itinerario: Del 15 al 26 de junio	Bradetich Internacional Double Bass Solo Competition and 23rd Annual Bradetich Master Class. Organizado por: University of North Texas College of Music. <i>Será observador internacional de la competencia y ofrecerá una clase en the University of North Texas.</i>		Pasaje \$565,00 Viáticos \$435,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

De conformidad con el artículo 236, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se publica en **Primera Consulta** la siguiente modificación a los artículos 8 y 108 bis.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:

1. Mediante el dictamen CPA-DIC-10-2, del 26 de febrero de 2010, la Comisión de Política Académica presentó ante el Consejo Universitario la propuesta referente a la solicitud de “analizar la figura de Recinto en la estructura organizacional y proponer las modificaciones normativas que se consideren necesarias”.
2. En la sesión N.º 5427, artículo 2, del 11 de marzo de 2010, el Consejo Universitario conoció el dictamen de la Comisión de Política Académica y acordó lo siguiente:

ACUERDA:

1. *Proponer a la Comisión de Estatuto Orgánico que considere como insumo la siguiente propuesta de definición de recintos:*

Son unidades flexibles de orden académico y administrativo, y de carácter permanente o temporal, además, centros de recursos físicos, organizacionales, humanos y tecnológicos adecuados para el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias, en las cuales las unidades académicas despliegan sus distintas actividades, superando las limitaciones geográficas, aprovechando los recursos que ofrece una determinada región para hacerle frente o promover las transformaciones culturales, sociales, económicas y políticas del país.

2. *Recomendar a la Comisión de Estatuto Orgánico que incluya la denominación Recinto en los artículos 8 y 108 bis, del Estatuto Orgánico, para que se lea de la siguiente manera:*

Artículo 8. La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes, recintos, estaciones experimentales, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en las distintas regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 108 bis. La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes y recintos que dependen de la Rectoría o de una Sede para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país (...).

3. *Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que considere las modificaciones correspondientes*

en el Estatuto Orgánico, de forma tal que en la transformación de un recinto en sede medie una solicitud del Consejo de Sedes o del Consejo de Rectoría, cuando el Recinto no dependa de una sede, y eleve la propuesta de modificación al Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano Colegiado lo someta a consideración de la Asamblea Colegiada Representativa, de conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico.

4. *Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice y proponga las posibles modificaciones que hagan concordar los artículos que involucren la denominación de Recinto en el Estatuto Orgánico.*

(...)

3. El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, con el pase CEO-P-10-001, del 17 de marzo de 2010, trasladó a la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta de modificación, para el estudio respectivo.
4. Con el oficio CEO-CU-10-3, del 5 de mayo de 2010, el Dr. José Ángel Vargas Vargas, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, solicitó a la Comisión de Política Académica una comisión en conjunto para el miércoles 12 de mayo de 2010.
5. En el Estatuto Orgánico no existen definiciones y muchas unidades que funcionan en la práctica no tienen existencia normativa.
6. Hay temas importantes que merecen reflexión, como es la regionalización; no obstante, el incluir la definición de recinto, posiblemente también obligaría a definir sede, lo cual exigiría un debate más de fondo sobre este tema, que va más allá de la figura de recinto.
7. Lo fundamental para atender la propuesta y el acuerdo del Consejo Universitario es incorporar la denominación de recinto en los artículos que sean necesarios del Estatuto Orgánico, ya que no se hace ninguna referencia a estos.

ACUERDA:

Propuesta para publicar en primera consulta a la comunidad universitaria en *La Gaceta Universitaria* y en el *Semanario Universidad*, de conformidad con lo que establece el artículo 236, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la siguiente modificación a los artículos 8 y 108 bis:

TEXTO VIGENTE EN EL ESTATUTO ORGÁNICO	TEXTO PROPUESTO (primera consulta)
<p>ARTÍCULO 8. La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, estaciones experimentales, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>ARTÍCULO 8. La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, recintos, estaciones experimentales, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en las distintas la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.</p>
<p>ARTÍCULO 108 bis. La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. Para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Las funciones específicas y la organización particular de cada sede regional se establecen en su reglamento.</p> <p>Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Occidente b) Guanacaste c) Atlántico ch) Limón d) Pacífico 	<p>ARTÍCULO 108 bis. La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales y recintos que dependen de la Rectoría o de una Sede para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Las funciones específicas y la organización particular de cada sede regional se establecen en su reglamento.</p> <p>Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Occidente b) Guanacaste c) Atlántico ch) Limón d) Pacífico

La comunidad universitaria cuenta con 30 días hábiles para enviar sus observaciones al Consejo Universitario. También pueden hacerlo mediante la dirección electrónica: consultaseo@cu.ucr.ac.cr

RESOLUCIÓN N.º R-4383-2010

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día veintidós de julio del año dos mil diez. Yo, Libia Herrero Uribe, Rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

RESULTANDO:

1. Que mediante oficio EB-947-2010, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el XIV Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación.
2. Que entre el 8 al 12 de noviembre del 2010, Costa Rica será la sede del citado Congreso organizado por la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación.
3. Que la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, a través del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, participa directamente con el comité organizador.
4. Que el citado Congreso ha sido declarado de interés público y nacional por el Gobierno de Costa Rica según Decreto 35981-MINAET

CONSIDERANDO:

1. Que la Asociación Mesoamericana para la Biología y la Conservación contribuye a la generación, intercambio, difusión y aplicación del conocimiento científico acerca de la conservación de la diversidad biológica y cultural de Mesoamérica.

2. Que el citado Congreso se trata de una actividad multidisciplinaria dirigida a estudiantes de las ciencias naturales y a profesionales encargados de tomar decisiones en el sector público y privado, con el objetivo de analizar temas que guíen el desarrollo de las organización hacia el aprovechamiento del conocimiento en el tema de las ciencias naturales y la gestión adecuada de las áreas protegidas y los recursos naturales en general.
3. Que el tema principal del congreso será “Mitigación y adaptación al cambio climático en Mesoamérica”, en virtud del reconocimiento de la problemática de los cambios climáticos y de las medidas de adaptación y mitigación como estrategia clave para el desarrollo de procesos de planificación nacional y regional, mediante la generación, transferencia e incorporación de la ciencia del cambio climático y del paradigma emergente de la biología de la conservación.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional el XIV Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Escuela de Biología y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dra. Libia Herrero Uribe
Rectora a.i.

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 7

Miércoles 7 de julio de 2010

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Elzbieta Malinowski Gajda Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Profesora Catedrática	Las vegas, Estados Unidos	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Del 11 al 19 de julio Vacaciones: 19 de julio	2010 International Conference on Information and Knowledge <i>Expondrá el artículo "Spatial Databases as a Storage Alternative for Spatial Information Systems"</i> Entidad organizadora: Comité Organizador del Congreso World COMP'10	Viáticos \$288.25 Inscripción \$126.75 Gastos de salida \$26.00 Total: \$441.00 FUNDEVI Proyecto: 326-A8-726	Pasaje \$561.75 Inscripción \$438.25 Total presupuesto ordinario: \$1000.00 Viáticos \$1000.00 Total Curso Especial #2015: \$1000.00
Valeria Ulate Rojas Vicerrectoría de Docencia	Profesional A	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 26 al 30 de julio Itinerario: Del 25 al 31 de julio	Curso: "Normalización de la Descripción automatizada y la digitalización de documentos" <i>Actualización de la teoría y práctica de estos procesos para la implementación respectiva en el Archivo</i> Entidad organizadora: Centro Cultural de España en República Dominicana	Viáticos \$1011.20 Centro Cultural de España en República Dominicana	Pasaje \$519.50 Visa \$30.00 Total presupuesto ordinario: \$549.50
Juan Ramón Navarro Flores Escuela de Agronomía	Profesor Asociado	Ames, Iowa/ Estados Unidos	Actividad: Del 17 al 27 de julio Itinerario: Del 18 al 28 de julio	Gira a Iowa State University, fincas de agricultura y Estaciones Experimentales <i>Realizará una exhaustiva revisión de literatura en la biblioteca de la Universidad Estatal de Iowa</i> Entidad Organizadora: Iowa State University	Viáticos \$696.00 Aporte personal	Pasaje \$735.05 Viáticos \$264.95 Total presupuesto ordinario: \$1000.00
Amy Wang Wong Escuela de Agronomía	Profesora Asociado	Ames, Iowa/ Estados Unidos	Actividad: Del 17 al 27 de julio Itinerario: Del 18 al 28 de julio	Gira a Iowa State University, fincas de agricultura y Estaciones Experimentales <i>Los estudiantes tendrán la oportunidad de visitar la Universidad de Iowa State, así como agricultores y agencias de extensión agrícola de condados cercanos a Ames</i> Entidad Organizadora: Iowa State University	Pasaje \$735.05 FUNDEVI Proyecto ED-13	Viáticos \$1000.00 Total Presupuesto Ordinario: \$1000.00

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 7

Miércoles 7 de julio de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Luis Felipe Arauz Cavallini Facultad de Ciencias Agroalimentarias	Catedrático	Ames, Iowa/ Estados Unidos	Actividad: Del 17 al 27 de julio Itinerario: Del 18 al 28 de julio	Gira a Iowa State University, fincas de agricultura y Estaciones Experimentales <i>Los estudiantes tendrán la oportunidad de visitar la Universidad de Iowa State, así como agricultores y agencias de extensión agrícola de condados cercanos a Ames</i> Entidad Organizadora: Iowa State University	Pasaje \$735.05 FUNDEVI Proyecto ED-13	Viáticos \$1000.00 Total Presupuesto Ordinario: \$1000.00
Daniel Azofeifa Alvarado Escuela de Física	Catedrático	Moscú, Rusia	Actividad: Del 19 al 23 de julio Itinerario: Del 17 al 27 de julio Vacaciones 26 y 27 de julio	International Symposium on Metal-Hydrogen Systems <i>Impulsar el progreso en la ciencia y la tecnología basada en el hidrógeno</i> Entidad organizadora: Chemistry department Lomonosov Moscow State University	Parte pasaje \$746.00 Inscripción \$654.00 Total aporte personal: \$1400.00 Viáticos \$750.00 FUNDEVI	Parte pasaje \$1000.00 Total presupuesto ordinario: \$1000.00
Koen Voorend Instituto de Investigaciones Sociales	Interino Licenciado	Toronto, Canadá	Actividad: Del 06 al 09 de octubre Itinerario: Del 05 al 14 de octubre Vacaciones: 12,13 y 14 de octubre	LASA Congress 2010 <i>Se presentarán los resultados del proyecto "Regímenes de bienestar y variedades de patriarcado"</i> Entidad organizadora: Latin American Studies Association	Viáticos \$625.00 FUNDEVI	Pasaje \$860.00 Inscripción \$127.00 Total presupuesto ordinario: \$987.00
Berta Álvarez Montoya Escuela de Tecnologías en Salud	Licenciada Instructora	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 10 al 14 de julio Itinerario: Del 09 al 20 de julio Vacaciones 16,19 y 20 de julio	Congreso Mundial de Hemofilia <i>Reunión científica por excelencia de los profesionales comprometidos con la hemofilia, donde se exponen los últimos avances en el tratamiento.</i> Entidad organizadora. Federación Mundial de la Hemofilia	Viáticos \$1500.00 Aporte personal	Pasaje \$1000.00 Presupuesto ordinario

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 7

Miércoles 7 de julio de 2010

Continuación

La Comisión Institucional de esta Rectoría, **CONSIDERANDO QUE:**

La MSP. María del Rosario Solano Rivera, mediante oficio EED-985-10, solicita la reconsideración del monto aprobado por la Comisión Institucional de esta Rectoría, debido a que, con base a la cotización presentada en la solicitud de viáticos al exterior se le asignó \$1000.00 por concepto de tiquete aéreo; sin embargo adquirió el tiquete aéreo por \$755.60.

ACUERDA:

Modificar el monto aprobado a la MSP. María del Rosario Solano Rivera, en la sesión # 5, del lunes 28 de junio de 2010, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María del Rosario Solano Rivera Escuela de Enfermería	Profesora Asociada	Lima, Perú	Actividad: Del 13 al 17 de julio Itinerario: Del 13 al 18 de julio	Seminario-Taller: “Determinantes Sociales de la Salud y la Acción en Salud” <i>El objetivo es facilitar la apropiación de los enfoques de los determinantes sociales por parte de los profesionales y otros actores de la salud con miras a definir formas de acción comunitaria salud y estrategias a la formulación de políticas públicas con enfoque de determinantes sociales de la salud.</i> Entidad organizadora: Red Interamericana de Formación en determinantes sociales de la salud (REDET)		Pasaje \$755.60 Viáticos \$244.40 Total presupuesto ordinario: \$1000,00

T.C.= ¢541.76

APROBADO.

Dra. Yamileth González García
Rectora

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 8

Jueves 8 de julio de 2010

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ligia Bolaños Varela Escuela de Filología CHCLA	Profesora Catedrática	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Del 12 al 16 de julio	X Congreso Centroamericano de Historia <i>Moderará la mesa redonda "Hacia una historia de las literaturas centroamericanas" y será ponente en la mesa redonda "Escrituras coloniales desde una perspectiva poscolonial" con el tema "Imaginario Caribe en algunas novelas contemporáneas"</i> Entidad organizadora: Universidad Autónoma de Nicaragua		Pasaje \$505.95 Viáticos \$494.05 Total presupuesto ordinario: \$1000.00

T.C.= ₡536.07

APROBADO.

Dra. Yamileth González García
Rectora

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 9

Lunes 12 de julio de 2010

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ricardo Murillo Fonseca Sección Transportes	Trabajador Operativo C	Bocas del Toro, Panamá	Actividad: Del 13 al 16 de julio Itinerario: Del 13 al 16 de julio	Traslado de la Gira a Bocas del Toro. Organizada por el Programa de Posgrado en Antropología		Viáticos \$607.00 Total presupuesto ordinario: \$607.00

T.C.= ¢529.74

APROBADO.

Dra. Yamileth González García
Rectora